MINISTERIO DEL TRABAJO

**SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS CODIGO DE CONTRATACIÓN 13273.**

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 61, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000192, 3-2022-000227 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado:

| Código contratación | Programa Formación | Modalidad de Contratación | Tiempo de Contratación | Costo Contratación | Valor Total | Proyecto | Nivel de Formación | Objeto | Nombre seleccionado | Datos de contacto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13273 | ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS | Periodo Fijo | 8 meses | $ 4017000 | $ 32136000 | Regular | Profesional | 85_9519_142 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento textil 3 | LILA MORAIMA DORIA BURGOS | lila.doria@hotmail.com 3005719815 |

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la asignación presupuestal 2023, frente a la proyección en 2022 de los contratos a realizar, por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en la selección y distribución. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con las personas seleccionadas, en caso de no continuar con el proceso par algún motivo, con el aspirante seleccionado se recomienda continuar con el siguiente en orden de puntuación, si existe en el acta.

**JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**
Directora Regional - Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

**Levis Cerpa Ruíz**
Coordinador de Formación

**Mónica Lucia Mancipe Rivera**
Coordinadora académica

**Edwin Alonso Quintero**
Coordinador académico

**Responsable: Mónica Lucia Mancipe Rivera**
**Cargo: Coordinador académico**

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-61 DEL DÍA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

| | |
|---|---|
| **OBJETIVO (S)** | Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 13273 del programa de formación ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. |

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT .SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Levis Cerpa Ruiz | CC 80060834 | X | | | Sena - CAFEC | lcerpa@sena.edu.co | 321 4118685 | N/A | |
| 2 | Edwin Alonso Quintero | CC 79533251 | X | | | Sena - CAFEC | Ealonsoq@sena.edu.co | 320 2595747 | N/A | |
| 3 | Mónica Lucia Mancipe Rivera | CC 33365532 | X | | | Sena - CAFEC | mmanciperi@sena.edu.co | 3123635335 | N/A | |
| 4 | Vianey Pastrana Chaparro | CC 51939234 | X | | | Sena - CAFEC | vpastrana@sena.edu.co | 3112175380 | N/A | |
| 5 | Ofelia Jimenez Peréz | CC 47.434.951 | X | | | Sena - CAFEC | ojimenezp@sena.edu.co | 3112317397 | N/A | |
| 6 | Adriana Marcela Garcia Perez | CC 47434485 | X | | | Sena - CAFEC | amgarciap@sena.edu.co | 320 8236572 | N/A | |
| 7 | Helder Giovanni Porras Mojica | CC 74858696 | X | | | Sena - CAFEC | hporrasm@sena.edu.co | 3132733231 | N/A | |
| 8 | Carlos Augusto Pinto Hernandez | CC 79108000 | X | | | Sena - CAFEC | cpintoh@sena.edu.co | 3208478405 | N/A | |
| 9 | Anny Sofia Beltrán Pérez | CC 1.118.528.982 | | | X | Representante de los aprendices. | Anny.beltran@misena.edu.co | 3222820811 | N/A | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

| ACTA No.61 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS. | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**<br>Yopal, diciembre 21 de 2022 | **HORA INICIO:**<br>5:00 PM | **HORA FIN:**<br>5:30 PM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>**Ambiente M103** | **CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2022-000192
2. Perfiles y cantidad de vacantes.
3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación
4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.
5. Preselección de candidatos
6. Selección de candidatos

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 13273 del programa de formación ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS y determinar si **cumple o no** el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022.

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2022-000192 de 2022, conformado por dos (2) delegados del Director Regional, dos (2) delegados del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

El profesional AGROSENA, no hará parte del comité debido a que solicita no ser incluido para poder hacer labores de veedor de SINDESENA.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito"

- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

## 2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS, las vacantes existentes por código de contratación 13273, según lo exigido por la dirección de formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion, de acuerdo a las variables consignadas:

| | |
|---|---|
| **Código contratación** | 13273 |
| **Programa Formación** | ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS |
| **Competencia a Desarrollar** | confeccionar prendas sobre medida según técnicas de sastrería y modistería. |
| **Perfil Instructor** | "requisitos académicos: certificado de aptitud profesional sena, en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. grupo 524: diseñadores. subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o)<br><br>alternativa 1: certificado de técnico en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. grupo 524: diseñadores. subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o)<br><br>alternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. (ver anexo n.b.c)<br><br>alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: diseño (ver anexo n.b.c)<br><br>alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. (ver anexo n.b.c) experiencia laboral; cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.<br><br>alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. |

| | |
|---|---|
| | alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.<br><br>alternativa 3: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.<br><br>alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia." |
| **Tipo Formación** | Formación para el trabajo - Presencial |
| **Modalidad de Contratación** | Periodo Fijo. |
| **Tiempo de Contratación** | 9 meses |
| **Costo Contratación** | $ 4.017.000 |
| **Cantidad Instructores** | 1 |
| **Costo Total** | $ 36.153.000 |
| **Proyecto** | Regular |
| **Objeto** | 85_9519_142 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento textil 3 |

### 3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación

Se toma del banco de instructores 2023, el listado de aspirantes definitivo, indicando su estado en el momento del proceso de selección. Para ello se agrega la descripción de cada estado.

## Descripción estados

| Nombre estado | Descripción |
|---|---|
| **Para verificación** | Significa que el Centro de Formación selecciona una Hoja de Vida para ser verificada. |
| **Si cumple** | Significa que el inscrito cumple con el perfil. |
| **No cumple** | Significa que el inscrito No cumple con el perfil. |
| **En Proceso de preselección** | Significa que el Centro de Formación envía una oferta de contratación al inscrito. |
| **Seleccionado** | Significa que el inscrito aceptó la oferta de contratación. |
| **Contratado** | Significa que el inscrito es contratado. |
| **Inscrito** | Significa que el inscrito finalizó su aspiración. |
| **Interesado** | Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración. |

El listado por código de contratación es el siguiente:

| ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Datos de contacto |
|---|---|---|---|
| 99977 | 74362317 | NELSON HURTADO SIABATO | nhurtado71@misena.edu.co 3115914101 3176801941 |
| 118167 | 30659183 | LILA MORAIMA DORIA BURGOS | lila.doria@hotmail.com 3005719815 |
| 121317 | 37922954 | LENY HERRERA MACARENO | lenyherreram@misena.edu.co 3112186013 |
| 123195 | 1102259 | CESAR ANTONIO TOVAR TORRES | tovarytovarytovar@gmail.com 3103458005 3127680226 |

**4. Verificación de cumplimiento de perfil:**

Según la circular 1-2022-000192 Contratación de Servicios Personales 2023 indica que, "A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la respectiva necesidad de contratación y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Comité marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" el Comité deberá registrar la causal en el mismo módulo. El Banco de instructores 2023 se conformará con los Inscritos que luego de la verificación registren el estado "CUMPLE"".

Por lo anterior, se hacer la verificación de los aspirantes de código de contratación 13273 arrojando los siguientes resultados:

| CODIGO DE CONTRATACION: 13273 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ID Aspiración | Identificación | Nombre Completo | Resultado (Cumple/No Cumple) | Observaciones |
| 99977 | 74362317 | NELSON HURTADO SIABATO | NO CUMPLE | Presenta título tecnología en confección industrial, no presenta experiencia relacionada ni experiencia docente. |
| 118167 | 30659183 | LILA MORAIMA DORIA BURGOS | CUMPLE | Presenta título profesional en Diseño de modas y Alta Costura y cumple con la experiencia relacionada para el perfil. |
| 121317 | 37922954 | LENY HERRERA MACARENO | NO CUMPLE | Presenta título de tecnología en análisis y Desarrollo de sistemas de Información, título que no se encuentra en núcleo básico de Conocimiento y perfil requerido. |
| 123195 | 1102259 | CESAR ANTONIO TOVAR TORRES | NO CUMPLE | El título presentado es Profesor Educación Integral de Venezuela el cual no cumple con los requisitos mínimos para el perfil. |

El listado de las personas que cumplen es el siguiente:

| ID Aspiración | Identificación | Nombre Completo |
|---|---|---|
| 118167 | 30659183 | LILA MORAIMA DORIA BURGOS |

Debido que el aspirante cumple con los requerimientos exigidos por el perfil del programa su estado será "CUMPLE" en la invitación pública de banco de Instructores 2023.

Se aclara que, la vacante no requiere ponderación, teniendo en cuenta lo estipulado en el párrafo dos de la circular 3-2022-000227, "*(...) luego de la verificación de requisitos, el comité de verificación establecerá quienes cumplieron con el perfil definido en el diseño curricular del programa de formación al que aspiraron. Se debe considerar para su aplicación, exclusivamente cuando el centro de formación tiene una necesidad de contratación de uno o varios instructores por prestación de servicios y en el Banco de Instructores se registran más de dos inscritos que cumplen el mismo perfil.*".

Dado a que el código contratación 13273 presento cuatro (4) inscritos, de los cuales uno (1) cumple con los requisitos exigidos y coincide con la vacante disponible para la oferta, se da continuidad al proceso y el estado del aspirante se actualizara a **"EN PROCESO DE PRESELECCIÓN"** esto en el tiempo establecido por el cronograma de Dirección de Formación Profesional, de tal manera se enviara oferta de contratación al inscrito, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2022-000192.

## CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes y se concluye que las siguientes personas cumplen el perfil requerido para programa de formación ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS.

| ID Aspiración | Identificación | Nombre Completo |
|---|---|---|
| 118167 | 30659183 | LILA MORAIMA DORIA BURGOS |

Por lo tanto, se recomiendan a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse a los aspirantes preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2022-00192 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año;) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; ) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.."

Las siguientes personas No cumplen el perfil según las observaciones consignadas en siguiente cuadro:

| ID Aspiración | Identificación | Nombre Completo | Resultado (Cumple/No Cumple) | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 99977 | 74362317 | NELSON HURTADO SIABATO | NO CUMPLE | Presenta título tecnología en confección industrial, no presenta experiencia relacionada ni experiencia docente. |
| 121317 | 37922954 | LENY HERRERA MACARENO | NO CUMPLE | Presenta título de tecnología en análisis y Desarrollo de sistemas de Información, título que no se encuentra en núcleo básico de Conocimiento y perfil requerido. |
| 123195 | 1102259 | CESAR ANTONIO TOVAR TORRES | NO CUMPLE | El título presentado es Profesor Educación Integral de Venezuela el cual no cumple con los requisitos mínimos para el perfil. |

Con la información consignada el comité marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" el Comité deberá registrar la causal en el mismo módulo. El Banco de instructores 2023 se conformará con los Inscritos que luego de la verificación registren el estado "CUMPLE".

| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| **Publicar información con estado "CUMPLE o "NO CUMPLE"** | **Comité de verificación** | **27 de diciembre de 2022** |
| **Publicar información con estado "En Proceso de Selección" en el Banco de Instructores 2023** | **Comité de verificación** | **02 de enero de 2023** |

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.